



## BOLETÍN TRIBUTARIO - 137

### NUEVAS SENTENCIAS PROFERIDAS A CENTROS COMERCIALES - EXPLOTACIÓN DE BIENES COMUNES (PARQUEADEROS)

Nos permitimos informar que han sido proferidas seis (6) nuevas sentencias a Centros Comerciales, las cuales se resumen a continuación:

- Cuatro (4) sentencias a favor proferidas por el *Tribunal Administrativo de Cundinamarca Subsección A*, expediente 220-01, *Juzgado Primero Administrativo de Pereira*, expediente 00153-00 y *Juzgado Cuarenta y Cuatro Administrativo del Circuito de Bogotá*, expedientes 020-00 y 021-00, reiterando que las actividades de explotación de bienes comunes, como es el caso de los parqueaderos, forman parte del objeto social de la propiedad horizontal y por tanto no están sujetas al impuesto sobre las ventas.
- Dos (2) sentencias en contra proferidas por el *Tribunal Administrativo de Cundinamarca Sección Cuarta Subsección "B"*, expedientes 00057-01 y 00260-01, argumentando que las actividades de explotación de bienes comunes, como es el caso de los parqueaderos, no forman parte del objeto social de la propiedad horizontal, y por tanto están sujetas al impuesto sobre las ventas.

**SÍGUENOS EN TWITTER COMO @OrozcoAsociados**

FAO  
17 DE JUNIO DE 2011